Las mujeres y los conflictos armados, valoración y exclusión. San Juan de La Frontera (Primera mitad del siglo XIX)

Patricia Sánchez
Universidad Nacional de San Juan. Argentina

Resumen

En el mes de agosto de 2013, se firmó en Lima –Perú- la *Declaración de Lima. Mujer e independencia en América Latina* con amplia adhesión de investigadoras e investigadores de América Latina. Esta declaración tuvo una doble significación, por un lado el corolario de encuentros, reflexiones y debates a partir de investigaciones interdisciplinares que abordaban el rol de las mujeres en los procesos de independencia en América Latina; y por otro, el compromiso y desafío planteado a partir de su firma, de emprender acciones concretas en pos de conocer, comprender y valorar la recuperación de las mujeres como sujetos y agentes históricos en los procesos históricos desde una mirada de género.

El trabajo que se propone tiene que ver con este compromiso. Su análisis se centra en las mujeres de San Juan de la Frontera que cooperaron e intervinieron de diversas maneras en las guerras de independencia y civiles desde una perspectiva de género.

Durante los procesos de guerra las mujeres respondieron al llamado de las autoridades para participar de manera pública y política. Documentar la participación de las mujeres en este proceso hace visible el pasado público de ellas y devela las pautas de esta participación, los momentos de intensa y difundida presencia femenina, como los momentos en los cuales su actuación fue menor. Sin embargo, esa participación una vez finalizado este proceso se perdió de vista y se mantuvo al margen del relato histórico A su vez, esos tiempos de guerra fueron percibidos y experimentados por las mujeres de maneras diferentes, de acuerdo a sus intereses, a su condición, clase o etnia.

En el análisis se tratará de develar las huellas de esas mujeres que alentaron con sus acciones anónimas, cotidianas, la búsqueda de nuestra nacionalidad como así también los efectos y secuelas que produjo esa participación. Asimismo, se tratará de definir la naturaleza de esa participación desde una perspectiva de género para establecer porque no fueron consideradas como sujetos históricos durante este periodo, como así también la singularidad de las experiencias vividas por las mujeres durante este periodo complejo.

Para la realización de este trabajo se utilizaron fuentes primarias del Archivo General de la Provincia de San Juan, en particular documentos que se encuentran en los libros de la Serie Fondo Histórico de la época sanmartiniana y documentos provenientes del Fondo Tribunales.

Introducción y planteo del problema

Corría el mes de mayo de 1847 cuando María Lucero y Lorenza Arguello fueron reconocidas como mujeres valerosas por su participación en la guerra civil entre unitarios y federales en San Juan de la Frontera. Además, por su acción y coraje en la guerra, fueron compensadas con dinero por la mayor autoridad de gobierno, el caudillo federal General Nazario Benavides1[1]. Sin embargo, María y Lorenza son mujeres anónimas para la historia tradicional de San Juan, -República Argentina- no se encuentran en los textos escolares ni en las efemérides de la historia local, se las invisibilizó, como a la gran mayoría de mujeres y de hombres que lucharon en las guerras de independencia y civiles cuyas historias desconocemos. A pesar de ello, los repositorios documentales hacen referencia de manera directa o bien indirecta a esas mujeres de manera individual y colectiva, involucradas y comprometidas con la patria. Algunas formando parte del ejército y otras, la gran mayoría, como propietarias, productoras de bienes, trabajadoras del campo y de la ciudad, o bien amas de casa o trabajadoras del ámbito doméstico, todas ellas acompañaron y apoyaron estos procesos conflictivos con-

[1] Archivo General de la Provincia, Catálogo Nazario Benavides Libro 236 folios 132 y 142, 31/5/1847. El General Nazario Benavides fue un caudillo federal, gobernador de la provincia de San Juan en tiempos de guerra civil entre dos facciones de poder, unitarios y federales.

virtiéndose en la fuerza de contención, en fuerza productiva y en sustento de sus hogares.

En general, en los relatos de las guerras por las que ha pasado la humanidad, encontramos muy poco sobre la manera como las mujeres han vivido esos conflictos, su participación directa en acciones de combate fue y es aún reducida. Esta cuestión se explica atendiendo a los conceptos sociales construidos en torno a las funciones, los comportamientos, actividades y atributos que la sociedad ha considerado apropiados para hombres y mujeres, que en relación a la actividad de la guerra ha tenido y permanece con sesgos de género. Los argumentos en torno a la exclusión se basaron en condiciones biológicas y culturales, estudios de carácter fisiológicos, antropológicos y psicológicos contribuyeron a determinar la imposibilidad de las mujeres para ser buenos soldados.

En este sentido ya Simone de Beauvoir, en su obra *El segundo sexo*, expresaba que las mujeres fueron consideradas "lo otro" en relación al hombre, quienes fueron concebidos como creadores de cultura y poseedores del poder. Ella afirmaba en su escrito que no había nada biológico ni natural que podía explicar las diferencias entre hombres y mujeres, si no que la cultura había dado más valor a los hombres. En este sentido, la gallardía en los conflictos armados era para los varones, por el hecho de arriesgar la vida en combate y no para las mujeres, consideradas las portadoras de vida. Prevaleció una representación simbólica polarizada entre los sexos cuando se abordaron estudios sobre conflictos armados. A las mujeres se las representó con papeles concretos de víctimas, espectadoras, colaboradoras en los conflictos, de apoyo, como fuerza civil; a los hombres liderando ejércitos, ocupando roles de poder y empuñando las armas. Ellos estaban genéticamente mejor dotados para ir a la guerra, por ello la masculinidad y ser buen guerrero, eran condiciones necesarias y que se complementaban. Esta representación tenía correspondencia con el discurso vinculado a la relación entre la noción de guerra y masculinidad por un lado, y crianza, maternidad y feminidad por otro[2].

---

[2] Mejía,C, Revelo,D y Yañez, V, *Las mujeres van a la guerra,* 2014, pp 10

Ir a la guerra y combatir constituía una de las aspiraciones mayores y eran acciones que se asociaban a valores sexistas, como la fuerza, la destreza física y el coraje. Sacrificar la vida por la patria se consideraba la forma más alta de fidelidad y lealtad, mientras que la muestra de temor o la negativa a participar en el combate, eran actos de debilidad. Sin ir más lejos, ser veterano de guerra singularizaba, tanto antes como ahora, una diferencia social, mayor respeto y reconocimiento. Además, en el pasado fueron en su inmensa mayoría hombres quienes lideraron ejércitos y hoy siguen siendo predominantemente ellos, quienes todavía actúan como jefes de las fuerzas armadas[3]. Si bien hubo participación femenina, ésta no fue de manera formal, muchas de ellas para participar, tuvieron que adoptar un papel masculino para ser aceptadas en los servicios militares, cambiando su vestimenta, aprendiendo estándares físicos y comportamientos masculinos.

Con el pasar del tiempo la milicia se flexibilizó y las mujeres empezaron a tener roles formales, pero estos roles se limitaban a la enfermería y la cocina. También fueron empleadas como espías, capaces de engañar a los hombres mediante el uso de favores sexuales, consideradas y representadas como trofeos o botín de guerra. En este sentido, las violaciones a las mujeres resultaron una táctica para dañar y humillar al enemigo.

Durante las guerras mundiales, particularmente en la segunda guerra, se institucionaliza la incorporación de las mujeres en las fuerzas armadas[4]. Pero, a partir de los años sesenta en occidente, con el auge del movimiento feminista las demandas de inclusión de la mujer en las fuerzas armadas se intensificaron, comenzando

---

[3] La mujer ha mantenido con el correr del tiempo un rol singular en el área de enfermería y fue ocupando otros espacios en áreas vinculadas a la operación de los sistemas de comunicaciones. Candil Muñoz, Antonio *Deben ir las mujeres a la guerra*?,2007, pp2.

[4] Si bien las mujeres en la historia de los conflictos desempeñaron diferentes roles, recién durante la Segunda Guerra Mundial se reconoció y puso de relieve el papel femenino, fundamentalmente como reservistas o como unidades de apoyo [...] tanto en las fuerzas alemanas, como británicas y soviéticas elevando su participación directa en la lucha como miembros de todos los servicios al 8% del total de las fuerzas armadas" Mejía, C, Revelo, D. y Yañez, V. *Las mujeres van a la guerra...* ob, cit, pp.5.

a reivindicarse el derecho a su participación en combate y a ser incluidas de manera formal en los conflictos armados[5].

Las mujeres y los conflictos armados. Guerras de independencia y civiles

Cuando se ha argumentado acerca del papel de las mujeres en los conflictos armados como afirmáramos, prevaleció una imagen, una idea conservadora y tradicional, basada en argumentaciones sobre las diferencias biológicas y psicológicas existentes entre hombres y mujeres. Este relato contribuyó a tornar invisibles a las mujeres como sujeto, a considerarlas carentes de independencia formando parte de otro, como hijas, esposas, madres o hermanas de un varón. En esta línea de trabajo los intentos que en el pasado se hicieron para contar sobre sus vidas y acciones, están pasados por el cedazo del discurso que ha exaltado sólo algunas cualidades femeninas por su carácter extraordinario.

La otra mirada, desde una perspectiva de género, ha centrado sus argumentaciones en consideraciones culturales y cómo la diferencia sexual a condicionado los roles sociales limitando a las mujeres.

En torno a estos abordajes teóricos se ha construido el relato, exaltando sólo a algunas que fueron reconocidas y valorizadas,

---

[5] Romero, M, *Género y seguridad: El papel de la mujer en la guerra,* 2015, pp. 4.
Si bien, en el territorio de la actual República Argentina, la participación de la mujer en las fuerzas armadas tanto en las guerras por la independencia y luego la guerra civil es indiscutible, sin embargo la organización de las fuerzas como institución profesional a principios del siglo XX no incluyó la participación femenina en su estructura, recién en 1960, cuando se crea una Escuela de Enfermería en el Ejército se permite a la mujer acceder a la jerarquización militar; la marina lo hace en 1980, y la fuerza aérea en 1982. Esta demanda de incorporación respondió a la necesidad de contar con especialidades necesarias en la institución militar como medicina, ingeniería, abogacía. Más tarde, a partir de 1995, se produce una apertura que se pone de manifiesto a través del cambio del servicio militar obligatorio por uno de carácter voluntario, con el cual también comenzaron a incorporarse reclutas mujeres y la ampliación de la participación femenina mediante la incorporación a nuevos escalafones del cuerpo profesional tales como pilotos. En el presente, es habitual la asignación de personal femenino en destinos de estados mayores, unidades militares de distinto tipo, buques, bases, centrales de operaciones, e incluso aeronaves. La cantidad de mujeres al año 2001 en el ejército rondaba en un 5.3%, en la Armada 4.8% y en la fuerza aérea un 6%. (Donadío, Marcela R. *Incorporación de la mujer en las Fuerzas Armadas de Argentina*, 2004, pp. 4)

e ignorando el resto, la gran mayoría que pasó inadvertida en la construcción historiográfica, aquellas desconocidas y excluidas que desempeñaron distintos roles en la fundación de la nacionalidad, resistieron y padecieron durante este proceso. En efecto, los tiempos de guerra fueron experimentados por las mujeres de manera diferente de acuerdo a sus intereses, a su condición, clase, etnia o bien por la manera en que participaron y vivieron el conflicto. Claramente no fueron las mismas vivencias, nivel de compromiso ni aflicciones si se trataba de una mujer con familiares en las fuerzas de milicia, o si eran mujeres que quedaron a cargo del mantenimiento de medios de producción para el sostenimiento económico, o mujeres que empuñaron armas o debieron partir al exilio por razones políticas o de desobediencia.

Las reconocidas y valorizadas

En las guerras de independencia y civiles, las mujeres reconocidas y valorizadas por la historiografía, fueron aquellas que descollaron por sus cualidades relacionadas con el coraje, las que reunieron cualidades extraordinarias masculinas de excepción, las cuáles han sido representadas en imágenes iconográficas como mujeres hombrunas y travestidas[6]. También se destacaron mujeres que sirvieron de espías y participaron en actividades conspirativas organizando reuniones, actuando como correos y acompañando a los hombres en la retaguardia[7], o bien las que apoyaron

---

[6] Entre 1806-1850 destacamos a Manuela Pedraza(Tucumán), quien se destacó en la Reconquista de Buenos Aires en 1806, Martina Céspedes, aparece en las crónicas de la defensa de Buenos Aires ante la segunda invasión inglesa en 1807. Juana Azurduy, quien reclutó fuerzas patriotas y participó de las expediciones al Alto Perú, María Loreto Sánchez de Peón Frías, quien organizó y encabezó una red de mujeres espías al servicio de la guerrilla de Güemes ante las sucesivas invasiones realistas de las ciudades de Salta y Jujuy, María Remedios Valle , quien integró el grupo denominado "Las niñas de Ayohuma", sin olvidar a las mujeres afro argentinas que asistieron a los heridos y lucharon heroicamente en el Ejército del Norte y Martina Chapanay, una montonera sanjuanina que sirvió a las fuerzas federales. Drucaroff, Elsa *Mujeres de la independencia: con los hombres juntos a la par,* 2016 pp7.

[7] En actividades conspirativas y de espionaje se ha exaltado la figura de Mariquita Sánchez para el territorio del Río de la Plata, para México, Gertrudis Bocanega, en Chile, Xaviera Carrera Verdugo, para Ecuador, Manuela Cañizares o Manuela Garaycoa de Calderón por mencionar algunas. Todas mujeres colaboradoras en la causa rebelde, quienes prestaron su apoyo para la conjura y el auxilio de los patriotas. (Guardia, Sara Beatriz. Edición. *Las mujeres en la Independencia de América Latina.* USMP, UNESCO, CEMHAL Lima-Perú 2010).

la causa con donativos en joyas y dinero. En este último caso, la historia tradicional ha sido parcial al considerar en estos grupos sólo a mujeres de élite, las denominadas "patricias", consideradas "ciudadanas"[8] creando un imaginario de la mujer de la época que soslayó al resto, es decir a la mayoría de las mujeres que también formaron parte de este proceso, planteo que se ha ido revirtiendo en los últimos años en San Juan, arrojando luz sobre la historia de las mujeres[9].

La gran mayoría de estas mujeres fueron vistas e imaginadas como transgresoras para la época y cuando se destacó su participación, se puso énfasis en su vocación de heroísmo y amor a la patria, dando por supuesta una tajante división de lo público y privado en términos de género que ellas infringían. Sin embargo, al empuñar armas para defender su casa y familia, no fue porque se tratara de mujeres extraordinarias que querían ocupar puestos de hombres o igualarlos, tampoco con el propósito de transgredir las normas de género, si no sobre todo por necesidad o bien obligadas por las circunstancias.

Debemos tener en cuenta que durante el proceso revolucionario y las guerras de independencia acaeció una especie de luz o claro de libertad en el marco de la dominación masculina, que más tarde hacia finales del Siglo XIX tuvo como contrapartida un discurso "contrarrevolucionario" en auge, sellado con la sanción del Código Civil de Vélez Sársfield-1869-, en virtud del cual la mujer ya no podía decidir y actuar con autonomía y, si era casada, no podía dis-

---

[8] En San Juan, líderes del proceso independentista como fue el General Don José de San Martín en tiempos de organización de la Campaña de los Andes, a todos los hombres y mujeres propietarios/as que realizaron aportes voluntarios en dinero u objetos de valor los nombra y los enumera en las listas precediendo su nombre con el apelativo de "ciudadanos" y "ciudadanas", entendiendo por ello a vecinos y vecinas comprometidos con la causa patriota y en especial, en el caso de las mujeres, hacía referencia a la madre de la patria transmisora de valores patrióticos a sus hijos. (Sánchez, Patricia. *Los trabajos y los días. Mujeres de San Juan durante la primera mitad del Siglo XIX*, 2016, pp160 tomado de Archivo General de la Provincia. Catálogo Sanmartiniano. Volumen 3 Libro 115 Folios 208 y vta. 1815)

[9] Para ampliar esta idea véase de mi autoría *Los trabajos y los días. Mujeres de San Juan durante la primera mitad del Siglo XIX*, Prohistoria, Rosario, 2016.

poner de sus bienes o heredar sin el consentimiento del marido[10]. Además este mismo discurso, al resaltar el apoyo y colaboración de algunas mujeres durante este proceso, lo hizo mencionando que no perdían su feminidad, no olvidaban su lugar definido en el espacio privado al que, terminada la excepcionalidad de la guerra volverían.

Varios ejemplos de mujeres de América Latina han trascendido en este sentido en particular en el campo de la historiografía y la literatura. En San Juan para las guerras de independencia se ha exaltado a las mujeres patricias, como ejemplo de patriotismo y voluntad desinteresada y para los tiempos de guerra civil a Martina Chapanay una conocida montonera y bandolera del siglo XIX, representada de manera travestida y exaltada por su coraje y aptitudes para la guerra y la vida de campaña[11].

---

[10] Durante el período colonial y hasta la sanción del código civil, el ordenamiento social en Hispanoamérica estuvo regido por el derecho castellano. Si bien se puede hablar de la existencia del derecho indiano, el mismo no implicó una estructuración jurídica novedosa sino que, fue un intento de trasladar el orden jurídico de la península, (particularmente Castilla) al Nuevo Mundo. De esta forma, la legislación que regulaba las prácticas durante el período colonial se basaba en el sistema castellano. Las Leyes de Toro (1505), eran las principales, así como, también la sexta partida de las Siete redactadas por Alfonso X y el Fuero Real además de las diferentes cédulas y Pragmáticas que finalmente fueron sistematizadas en La Nueva Recopilación (1567) y, luego en 1805 la Novísima Recopilación. El lugar destinado a las mujeres en el marco de esta legislación era restrictiva producto de una concepción que las sometía a la tutela masculina, y que era resultado, además, de unas normas legales que tenían como objetivo final no la protección de las mujeres sino la de la institución familiar. La tutela correspondía, en primer lugar, al padre y luego al marido quién disponía de la libre administración de los bienes gananciales (sin limitaciones durante la unión, aunque debía restituir la mitad si ésta se disolvía), la dote y las arras (si bien también debía restituirla ya que en ambos casos no eran enajenables), así como los adquiridos antes del matrimonio en caso que las mujeres lo hubieran facultado voluntariamente para ello. El hombre era también el tutor natural de los hijos, luego de cumplidos sus tres años de edad. De esta manera, podemos decir que la capacidad jurídica de las mujeres solteras (sometidas a la tutoría del padre), así como, de las casadas (a la del marido) era relativa. Protección y restricción, capacidad jurídica relativa, asignación de roles, lugares y espacios determinados para hombres y mujeres eran algunos de los postulados que podemos vislumbrar a través de las disposiciones del derecho castellano y que emanaron de los textos bíblicos, códigos medievales y renacentistas que otorgaban un lugar secundario a las mujeres. (Coronello, Romina S. *Herederas en el código civil. Discursos y representaciones en torno a la capacidad jurídica de las mujeres*. 2015, pp.47).

[11] Sobre el modelo femenino que encarnó Martina Chapanay, véase el trabajo de mi autoría *Mujer, género e imaginario en tiempos de guerra. San Juan de la Frontera- Siglo XIX-*. presentado y publicado en actas de las Jornadas de Historia Social realizadas en la ciudad de Córdoba- Argentina- en el año 2015.

Las desconocidas y excluidas

Los tiempos de guerra fueron también de exclusión social y marginación de sectores de la población en lo que respecta a la toma de decisiones y aspectos relacionados a la vida de las personas que les afectaba directamente, vinculados a imposiciones, sometimientos y violencia a la que debieron rendirse. Pero así como hubo exclusión, también resistencia, lucha contra la coacción y búsqueda de liberación de la explotación y la falta de valoración. Entre estos sectores se hallaban hombres y mujeres que pasaron inadvertidos en los relatos escritos de las guerras del siglo XIX.

Las mujeres especialmente formaron parte de los colectivos sociales ausentes, olvidados y excluidos de los procesos históricos que marcaron la primera mitad del Siglo XIX. A pesar de ello, el papel de ellas es vital para entender la construcción del país como nación, para comprender los aspectos propiamente sociales de la actividad colectiva.

Toda nación se estructura gracias al trabajo y esfuerzo cotidiano de sus habitantes, hombres y mujeres, a sus ideas y a sus luchas diarias, pues la nación se desarrolla no solo en los llamados grandes momentos o en los tiempos cruciales de su historia, sino básicamente en la cotidianidad de la vida social12[12]. En este sentido, las mujeres alentaron la nacionalidad desde su lugar de manera directa, defendiendo la patria en el campo de batalla, o bien de manera indirecta, colaborando, apoyando, involucrada en múltiples tareas vinculantes y necesarias. Pero más tarde, ninguno de los bandos contrapuestos estuvo dispuesto a hacer concesiones a las mujeres en términos de equidad y el proyecto de nación independiente que empezó a delinearse durante este período, no incluyó a las mujeres.

En San Juan, las fuentes develan a varias mujeres desconocidas para la historia y excluidas de la historia. Entre ellas están las que se atrevieron a empuñar armas, mujeres soldados como las ya mencionadas al comienzo de este artículo, María Lucero y Lorenza Arguello, nombradas como “dos criollas pobres” quienes formaron

---

[12] Vargas Arenas Iraida *Exclusión social y protagonismo en la historia venezolana.*, 2005,pp3.

parte de la milicia federal[13]. Ellas constituyen dos ejemplos de las mujeres que la historiografía omitió.

Otros ejemplos lo representan mujeres que asumieron roles de cuidado, sepultando a sus seres queridos, curando a los enfermos, buscando a los desaparecidos, haciendo gestiones ante las autoridades por los intereses de la familia. Existen en las fuentes una multiplicidad de menciones sobre mujeres que llenas de amor por sus hijos o maridos y de un profundo fervor patriótico, se atrevieron a transgredir las rígidas reglas impuestas y saltaron a la esfera de lo público, no sin ser duramente cuestionadas por ello.

Entre ellas destacamos a una madre, Francisca Frías, de un soldado muerto en combate durante la batalla de Chacabuco[14], el sargento Vicente Frías, quien al recibir la noticia de su muerte se trasladó a Mendoza distante a más de 150 km de la ciudad de San Juan, al enterarse que allí se encontraba el cuerpo de su hijo para darle cristiana sepultura. Esta mujer luego reclamó una pensión por su hijo fallecido y le fueron concedidos y asignados 12 pesos mensuales.[15]

El dolor frente a la guerra, la pérdida de seres queridos, la impotencia frente a las decisiones de aquellos que ejercían el mando, la rebeldía frente a la arbitrariedad y la violencia cotidiana hacia las mujeres se vio agudizada en tiempos de guerra. En este sentido debemos considerar a las perseguidas o señaladas como "rebeldes", debido a que contrariaron decisiones de gobierno que bajo coacción se les exigió durante el tiempo de guerras por la independencia. En este contexto, tanto varones como mujeres fueron tildados de sediciosos y se elaboraron listas de americanos y

---

[13] El General Nazario Benavides fue un caudillo federal que gobernó San Juan desde 1836 hasta 1854, lapso en el cual delegó varias veces el mando para ponerse al frente del ejército federal y protagonizar importantes batallas en el marco de la guerra civil.

[14] La batalla de Chacabuco fue una decisiva contienda en la cual combatieron el ejército de los Andes formado por las tropas de las Provincias Unidas del Río de la Plata y chilenas exiliadas en Mendoza y el Ejército Realista resultando victorioso el ejército patriota comandado por el General D. José de San Martín. Se produjo el 12 de febrero de 1817 en la hacienda de Chacabuco, a 55 km al norte de la ciudad de Santiago, contados desde el centro de la antigua ciudad.

[15] Archivo General de la Provincia, Fondo Histórico Libro 59 Folio 139. 1817.

peninsulares enemigos que residían en la ciudad y conspiraban, siendo varios de ellos confinados fuera de la provincia.

Mujeres por oponerse a colaborar por la causa de la independencia, aduciendo estado de pobreza o impedidas por tener familia a cargo recibieron penalidades, prisión o multas. Así sucedió con Doña María del Carmen de la Roza y Doña Francisca Rufino, dos mujeres que si bien entre 1815 y 1816 colaboraron y contribuyeron, en 1818 cansadas y con un patrimonio sensiblemente disminuido, desobedecieron las órdenes respecto a las contribuciones impuestas por el gobierno, la primera con la cantidad de 40 pesos, y la segunda con 10 pesos. Se les exigió su cumplimiento en un plazo que no excediera las 24 horas con el propósito de ser destinadas a la dotación Auxiliar de los Andes. En caso de desoír la orden, se recargaba con una multa de 500 pesos destinados al mismo fin. Ambas mujeres se notificaron y terminaron pagando el estipendio, para evitar la multa por incumplimiento[16].

Los tiempos de guerra no sólo empobrecieron a las mujeres y a sus familias, si no que, en algunos casos, las desterró o las obligo a huir por razones políticas. Este fue el caso de una criolla, Doña Antonia Cortines, mujer legítima del español Don José Porben, quien recibió la orden de salir de la ciudad en carácter de confinado, por levantar sospechas de ocultar a desertores del ejército realista y, ante las amenazas a la familia y el temor de ser alcanzada ella y sus hijos por la medida, Doña Antonia escapó de la ciudad.[17]

Estas son razones por las que, en su gran mayoría, muchas mujeres fueron víctimas durante las guerras y aunque se tratara de mujeres que no fueron partícipes directas, el propio entorno las convirtió en víctimas, a las cuales también la historiografía invisibilizó.

---

[16] Archivo General de la Provincia, Fondo tribunales caja Nº 27 carpeta 112 Documento 10. 1818

[17] En el mes de octubre de 1816, por circular, el gobierno de Mendoza comunica una orden emitida por el Director Supremo, estableciendo que ante la noticia que en la ciudad y campaña de San Juan se ocultaban desertores de los regimientos de Lima, para poder evitarlo ordenaba que en lo sucesivo todo vecino que tuviese en su casa alguno de estos individuos lo debía presentar dentro de las 24hs. Si el vecino era pudiente y no cumplía pagaría el valor de dos esclavos aplicable a los fondos nacionales, y que el que denunciara el ocultamiento de algún desertor sería premiado con 25 pesos a costa del culpable.(Archivo General de la Provincia, Fondo Histórico Libro 49 folio 332 Artículos 1-2-3)

En particular durante el conflicto armado, dependiendo de las circunstancias, la guerra recrudeció y exacerbó las actitudes de violencia hacia las mujeres. Como víctimas directas en los conflictos estuvieron siempre condicionadas por su situación jurídica y social, en particular cuando se ejercía violencia física sobre su persona o bien abuso sexual. Son muy pocos los casos documentados de actos violentos ejercidos sobre ellas para los tiempos de guerra, debido a que se ocultaban los hechos, porque no correspondían al "deber ser" femenino y podían manchar la honra de la mujer y de la familia, o simplemente porque estaban naturalizados para la época. La historia tendió a no mostrar o denunciar la violencia hacia las mujeres durante los conflictos armados, o bien lo reveló como una consecuencia de la guerra que se presentaba como inevitable[18].

En San Juan, hemos hallado fuentes que muestran la manera cruel que podía alcanzar un acto de violencia hacia mujeres o bien indicios que esta fue moneda corriente durante los tiempos de guerra. En efecto, uno de los casos tuvo por víctima a una mujer, Isabel Furque que, a pesar que pertenecía a una familia de reconocido prestigio[19], estaba casada con un unitario en tiempos en el cual prevalecía el poder de los federales y fue acusada de mantener el secreto del paradero de su marido, quien se había fugado de la ciudad ante una invasión federal. Declarada rebelde y traidora, hombres del ejército de Facundo Quiroga[20], engrillaron a Isabel en la plaza pública frente al cabildo en época estival durante más de 10 días con una sola ración de pan y agua por día. Logró sobrevivir por los ruegos de su madre y hermana, quienes intercedieron

---

[18] Para las guerras de independencia y civiles en San Juan la historiografía no documentó los casos de violencia o abuso sexual. Sin embargo, se han hallado algunas evidencias en el Archivo Provincial de San Juan que dan cuenta de ello. Recién en el Siglo XX, para la primera y segunda guerra mundial, organismos internacionales se han ocupado en registrar y documentar innumerables actos violentos contra mujeres y niñas, por ejemplo violaciones perpetuadas en Alemania por el ejército rojo en 1945 durante la primera guerra mundial, también actos de humillación hacia mujeres y hombres por parte de soldados norteamericanos a prisioneros de guerra. (Moreno Hortencia, *Guerra y Género,* 2009, p. 9).

[19] Isabel Furque formaba parte de una familia de propietarios y conocidos hombres públicos que ocuparon cargos relevantes en el periodo tardo colonial y primeros años patrios en la administración de la ciudad, sobre todo en asuntos de aduana en el área legislativa y de justicia..(Archivo General de la Provincia, Fondo Histórico, Serie Misceláneas).

[20] Juan Facundo Quiroga -1788-1835-fue un caudillo federal, protagonista principal de los conflictos civiles armados entre unitarios y federales que caracterizaron las primeras décadas de la Argentina independiente.

ante las quemaduras por la exposición al sol y su debilidad por deshidratación[21].

También una práctica de guerra bastante común fue la violación de mujeres, lo que revela el peso simbólico que deposita una cultura en la integridad sexual de los cuerpos femeninos y la posibilidad que sean utilizados como arma o botín de guerra. Históricamente se las ha violado para humillar a varones de ejércitos contrarios, una mujer violada significaba la marca de la derrota, un medio para establecer jurisdicción y conquista, un crimen de dominación[22]. En San Juan no se han hallado todavía evidencias documentales de violaciones perpetuadas a mujeres durante las guerras del Siglo XIX. Esto seguramente porque no fueron denunciadas ni confesadas, aunque existen muestras de estos actos cometidos en mujeres negras, tanto esclavas como libres, en documentos que refieren a rebeldías o tumultos de esclavos[23].

A modo de cierre y reflexión

Al estudiar a las mujeres en el contexto de guerra de la primera mitad del Siglo XIX observamos que las normas y doctrinas, como la cultura patriarcal forjaron el significado de ser mujer, de lo que consideramos femenino, contribuyendo a crear una identidad genérica sobre ellas. Ahora bien, cuando nos detenemos en los hallazgos documentales sobre mujeres de este tiempo, se develan prácticas cotidianas que resultan diferentes o al menos alejadas de esa identidad. Por lo tanto, necesitamos seguir avanzando en la tarea de crear una historiografía comprometida con una labor que contribuya a la comprensión de las relaciones sociales, basadas en las diferencias que han distinguido a los sexos; que avance en el conocimiento del proceso de exclusión social que sumió sobre todo a mujeres simples, comunes, cuyos nombres y participación han

---

[21] Referencia citada en la obra de mi autoría "Los trabajos y los días. Historia de mujeres de San Juan desde una perspectiva de género. San Juan 1800-1850" Editorial Prohistoria, Rosario, 2016, 239 páginas. ISBN 978-987-3864-30-8.

[22] Moreno, Hortencia, op cit., 2009, pp. 103.

[23] La Lic. Ana Laura Donoso Ríos en el trabajo "*Los trabajos y los días" de la población afro en San Juan. Segunda mitad del siglo XVIII*, refiere a tensiones y conflictos de la población afro para el siglo XVIII que develan que prácticas de violencia física, entre ellas violaciones, en mujeres era moneda corriente. (IV Jornadas de Estudios Afro latinoamericanos-GEALA).

pasado inadvertidas en el relato histórico, un relato que se caracterizó en el pasado por ser sesgado y androcéntrico.

Fuentes

Archivo General de la Provincia. Catálogo Nazario Benavides, Libro 236, Folios 132 y 142, 31/5/1847.

Archivo General de la Provincia. Anaquel 3, Caja 20, Visita de cárcel 1805-1808.

Archivo General de la Provincia. Catálogo Sanmartiniano, Volumen 3, Libro 115, Folios 208 y vta. 1815

Archivo General de la Provincia. Fondo Histórico, Libro 45, Folio 143, 1815.

Archivo General de la Provincia. Fondo Histórico, Libro 45, Folio 281,1815.

Archivo General de la Provincia. Fondo Histórico, Libro 59, Folio 139. 1817.
Archivo General de la Provincia. Fondo Histórico, Libro 79, Folio 276. 1818

Archivo General de la Provincia. Fondo Histórico, Libro 79, Folio 276.1832

Archivo General de la Provincia. Fondo Tribunales, Caja 23, Carpeta 96, Documento 12, Año 1815

Archivo General de la Provincia. Fondo Tribunales, Caja Nº 27, Carpeta 112, Documento 10. Año 1817

Bibliografía

ARIAS, Héctor D., Peñaloza de Varese, C. *Historia de San Juan.* Editorial Spadoni S.A Mendoza 1966.

CANDIL MUÑOZ, Antonio. Deben ir las mujeres a la guerra?, en Co-ed. *Combat: The New Evidence that women shoulnt fight the nation wars, de Kingsley Browne. Ed. Sentinel,* US 2007

http://www.gees.org/articulos/deben_ir_las_mujeres_a_la_guerra_4776, 30 de noviembre de 2007

CORONELL O, Romina S. *Herederas en el código civil. Discursos y representaciones en torno a la capacidad jurídica de las mujeres.* Avances del César, Año XII,V.XII,N° 12, primer Semestre 2015, pp. 41 a 52 http://web2.roasrio-conicet.gov.ar/ojs/index.php/Avancescesar/index

DONADÍO, Marcela R. *Incorporación de la mujer en las Fuerzas Armadas de Argentina*, LASA, XXV International Congress, latin American Studies Asociation, Las Vegas, Nevada, 2004.

DUBY, George y PERROT, Michelle. *Historia de las mujeres en Occidente,* "Presentación", T. 1, Taurus, Madrid,1991.

DRUCAROFF, Elsa. *Mujeres de la independencia: con los hombres juntos a la par* Entrevista realizada por Alvado María Alicia, 01/07/2016.en línea, www. telam.com.ar.

GUARDIA, Sara Beatriz. Edición. *Las mujeres en la Independencia de América Latina*. Lima: USMP, UNESCO, CEMHAL, 2010.

MEJÍA, C, REVELO, D. y YAÑEZ, V. Las mujeres van a la guerra, El Outsider. No. 2 2014,http://www.usfq.edu.ec/publicaciones/eloutsider/Documents/revistas/eloutsider002/_eloutsider004.pdf.

MORENO, Hortencia. *Guerra y Género* Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales 2002. http://www.debatefeminista.com/PDF/Articulos/guerra644.pdf

ROMERO, Marina. *Género y seguridad: El papel de la mujer en la guerra,* 2 de noviembre de 2015 http://elordenmundial.com/sociologia/genero-y-seguridad-el-papel-de-la-mujer-en-la-guerra

SÁNCHEZ, Patricia. "Los trabajos y los días. Historia de mujeres desde una perspectiva de género. San Juan 1800-1850*"***,** Editorial Prohistoria, Rosario, 2016, 239 páginas. ISBN 978-987-3864-30-8.

VARGAS ARENAS, Iraída. *Exclusión social y protagonismo en la historia venezolana*, Red Voltaire, 9de junio de 2005 www.voltaire.org/article125449.html

VIDELA, Horacio. *Historia de San Juan: Época patria 1836-1862*, Tomo 4. Bs As Academia del Plata 1976.